

COMERCIO

REVISTA DEL MERCADO DE ACCIONES Y BONOS. Volparriso, 10 de diciembre de 1886. Acciones.—El movimiento de ayer...

PRECIO CORRIENTE DE ACCIONES Y BONOS

Table with columns for Banco Nacional de Chile, Banco de Valparaiso, and various bonds like Obligación de 100 pesos.

COMPANIAS DE GAS

Table listing gas companies like Compania de Gas de Santiago and their shares.

COMPANIAS DE SEGUROS

Table listing insurance companies like Compania de Seguros de Chile and their shares.

BONOS Y BILLETES

Table listing bonds and bills like Denda Intersectorial and P.C. de la Estación.

CAMBIO

Table listing exchange rates for various locations like London, Liverpool, and Valparaiso.

PRECIO CORRIENTE DE METALICO

Table listing prices for gold and silver coins like Oro americano and Plata.

ORO, PLATA

Table listing prices for gold and silver bars and coins.

Balfour, Lyon y Ca.

DELICIAS, 26 - VALPARAISO. FABRICANTES E IMPORTADORES DE MAQUINARIA.

BOMBAS CENTRIFUGAS para regadío. BOMBAS A VAPOR y de mano.

MOTORES A VAPOR fijos y móviles. TURBINAS, RUEDAS Y TIENSAS hidráulicas.

ALAMBRE «Best Charcoal», Núms. 10 y 12, para amarrar bultos de pasto.

HORNOS DE MANGA «Pilsen» y «American», elípticos y circulares.

Ofrecen también su competente surtido de Hierro, Cañerías y demás artículos para la explotación de minas y otras industrias.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 6.ª EXTRAORDINARIA EN 9 DE DICIEMBRE DE 1886.

Presidencia del señor Orrego Luco.

Se abrió la sesión a las 2.40 P. M., con asistencia de los señores...

Alamos Fernando Larraín Barra Brindley

Aros José Leizaola Larraín Barra Brindley

Balboa Manuel G. Matute Aguirre

Balmaceda José Vicente Matute Aguirre

Bañados E. Ramírez Matute Aguirre

Barriga Juan Agustín Matute Aguirre

Barros Lasuro Matute Aguirre

Bernaldo de Quirós Matute Aguirre

Blanco Ventura Matute Aguirre

Bañados Espinosa Julio Matute Aguirre

Castellón Juan Matute Aguirre

Castro Alarcón Matute Aguirre

Carvajal Luis Santiago Matute Aguirre

Carvallo Eulalio V. Matute Aguirre

Chacón Jacinto Matute Aguirre

Chelavarría Tomás Matute Aguirre

Chelavarría Félix Matute Aguirre

Chelavarría Alberto Matute Aguirre

Chelavarría Arturo Matute Aguirre

Chelavarría Isidoro Matute Aguirre

Chelavarría Esteban Matute Aguirre

Chelavarría José María Matute Aguirre

Chelavarría Fernando Matute Aguirre

Chelavarría Pedro Javier Matute Aguirre

Chelavarría Juan Antonio Matute Aguirre

Chelavarría Gregorio Matute Aguirre

Chelavarría Valentín Matute Aguirre

Chelavarría Vera Miguel Matute Aguirre

Chelavarría Tomás Matute Aguirre

Chelavarría Félix Matute Aguirre

Chelavarría Alberto Matute Aguirre

Chelavarría Arturo Matute Aguirre

Chelavarría Isidoro Matute Aguirre

Chelavarría Esteban Matute Aguirre

Chelavarría José María Matute Aguirre

Chelavarría Fernando Matute Aguirre

Chelavarría Pedro Javier Matute Aguirre

Chelavarría Juan Antonio Matute Aguirre

Chelavarría Gregorio Matute Aguirre

Chelavarría Valentín Matute Aguirre

Chelavarría Vera Miguel Matute Aguirre

Chelavarría Tomás Matute Aguirre

Chelavarría Félix Matute Aguirre

Chelavarría Alberto Matute Aguirre

Chelavarría Arturo Matute Aguirre

CUENTA

Diso cuenta: De dos oficios de S. E. el Presidente de la República. En el primero acusa recibo del en que se le comunicó que esta cámara había aceptado las renuncias que los señores Errázuriz don Ladislao y Villamil Blanco don Manuel habían hecho de los cargos de primero y segundo vicepresidente de la cámara, por lo que, respectivamente, habían sido elojados.

En el segundo acusa recibo del en que se le comunicó la elección del señor Zanetti don Aníbal, para el cargo de consejero de Estado, en reemplazo del señor Sánchez Fontecilla, don Evaristo.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

Doctor Orrego Luco

Puga Borne

Señor Lastarria Demetrio

Lira Carlos

Klein Abraham

Urrutia Gregorio

Parga Juan N.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

El señor TOCORNAL (don E.).—La sesión última ha sido sumamente de importancia. Confesiones y de mal palmar de oración. Se habla de la inversión de las sumas en computuras de caminos, y si hecería sea han quebrado preceptos constitucionales expresos. El artículo 156 de la Constitución dispone que las tesorerías no harán ningún pago sino en virtud de un decreto de la cámara de diputados.

Y en el segundo acusa recibo del en que se le comunicó la elección del señor Zanetti don Aníbal, para el cargo de consejero de Estado, en reemplazo del señor Sánchez Fontecilla, don Evaristo.

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

Doctor Orrego Luco

Puga Borne

Señor Lastarria Demetrio

Lira Carlos

Klein Abraham

Urrutia Gregorio

Parga Juan N.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

Doctor Orrego Luco

Puga Borne

Señor Lastarria Demetrio

Lira Carlos

Klein Abraham

Urrutia Gregorio

Parga Juan N.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

Doctor Orrego Luco

Puga Borne

Señor Lastarria Demetrio

Lira Carlos

Klein Abraham

Urrutia Gregorio

Parga Juan N.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

que vengan los comprobantes de la inversión, ya que no puedo ir a los archivos a buscarlos por mí mismo. Y sobre la Cámara cuáles son los comprobantes que se han puesto a mi disposición. (El orador da lectura a varias partidas conexas a intendentes y gobernadores, que suman \$205,735.55).

Termina enumerando la naturaleza y deficiencia de tales comprobantes, expresando un reproche al sistema de ocultar los comprobantes que pudieran llegar alguna vez. Por lo demás, espone que el señor Ministro no incurra en la falta de invertir sumas no presupuestas y que la Cámara pague su voto al suplemento pedido para la reparación de caminos.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior).—Estamos discutiendo, señor Presidente, el ítem pedido para suplementar la partida de caminos, sin embargo, el honorable diputado don Fernando ha querido ponernos, con motivo de este ítem, a discutir hechos que no guardan conexión alguna con el tema en debate. (Señala, al or que se ha pedido \$40 para cada centavo de inversión en el fondo de caminos, y que el señor Ministro no incurra en la falta de invertir sumas no presupuestas y que la Cámara pague su voto al suplemento pedido para la reparación de caminos.)

El señor TOCORNAL (don E.).—La sesión última ha sido sumamente de importancia. Confesiones y de mal palmar de oración. Se habla de la inversión de las sumas en computuras de caminos, y si hecería sea han quebrado preceptos constitucionales expresos. El artículo 156 de la Constitución dispone que las tesorerías no harán ningún pago sino en virtud de un decreto de la cámara de diputados.

Y en el segundo acusa recibo del en que se le comunicó la elección del señor Zanetti don Aníbal, para el cargo de consejero de Estado, en reemplazo del señor Sánchez Fontecilla, don Evaristo.

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

Doctor Orrego Luco

Puga Borne

Señor Lastarria Demetrio

Lira Carlos

Klein Abraham

Urrutia Gregorio

Parga Juan N.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

Doctor Orrego Luco

Puga Borne

Señor Lastarria Demetrio

Lira Carlos

Klein Abraham

Urrutia Gregorio

Parga Juan N.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

Doctor Orrego Luco

Puga Borne

Señor Lastarria Demetrio

Lira Carlos

Klein Abraham

Urrutia Gregorio

Parga Juan N.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

Doctor Orrego Luco

Puga Borne

Señor Lastarria Demetrio

Lira Carlos

Klein Abraham

Urrutia Gregorio

Parga Juan N.

INVERSION DE FONDOS PÚBLICOS

En conformidad con la indicación del señor Parga Juan N., se nombró la siguiente comisión para proponer un proyecto tendiente a mejorar el modo de inversión de los fondos públicos.

un año anterior. En el ítem 3.º de la partida en cuestión se ve que se hicieron en el 85 algunos gastos en la intendencia de Valparaiso, y se ve que el señor Ministro no incurra en la falta de invertir sumas no presupuestas y que la Cámara pague su voto al suplemento pedido para la reparación de caminos.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior).—Abunda plenamente en las ideas expresadas por el señor diputado, y agrega algunas aplicaciones respecto a la partida 3.ª. No se han imputado a la partida del año actual los 19,000 pesos invertidos en la intendencia de Valparaiso, sino al excedente del presupuesto del 85 agregado al del año actual; esa suma fue invertida en febrero en virtud de un decreto del año 85.

El señor BLANCO VIEL.—Replica que si los 19,000 pesos no han sido imputados al presupuesto actual, es claro que la partida no ha sido aplicada a los gastos hechos en el año 85. No se ha hecho revivir un presupuesto, cuya diferencia financiera no puede exceder del 31 de diciembre.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior).—Su señoría no ha sido bien comprendido; no se ha hecho revivir el presupuesto del 85, no se ha imputado en febrero una suma que no lo había sido antes; esto puede muchas veces suceder, puesto que no siempre se pasan antes del 31 de diciembre las cuentas de trabajos ejecutados en el año anterior.

Después de algunas aplicaciones técnicas hechas entre el señor Ministro de lo Interior y los diputados señores Blanco Viel y Walker Martínez (don J.), se dió por cerrado el debate y se pasó a votar el ítem; el cual fué aprobado con el asentimiento tácito de la sala.

Se pasó a discutir el suplemento al ítem 2.º de la misma partida.

Para edificios en construcción de intendentes y gobernadores, 5,000 pesos.

El señor TOCORNAL (don E.).—¿Qué casa se van a edificar en los pocos días que faltan del año en curso?

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior).—El presupuesto consulta 5,000 pesos para construcción de edificios para intendencias que no las poseen. Así se ha mandado entregar 3,000 pesos al intendente de Aconcagua para el edificio de las oficinas públicas; al de Talca 14,000 pesos; al de Valdivia 3,500 pesos; tampoco están firmadas las de Curicó y Rancagua. Se calcula que en los días que faltan del 86 se alcanzará a invertir la suma pedida.

El ítem fué aprobado.

Parágrafo 4.º—Gastos variables de ferrocarril, ítem 5.º—Mantenimiento de empleados 6,000 pesos.

El ítem fué aprobado después de algunas esplicaciones dadas por el señor Ministro de lo Interior a preguntas hechas por el señor Tocornal don E.

Ítem 8.º—Para gastos imprevistos 11,000 pesos.

Ítem 9.º—Para gastos de beneficencia 5,000 pesos.

Ítem 10.º—Para gastos de beneficencia 5,000 pesos.

Ítem 11.º—Para gastos de beneficencia 5,000 pesos.

Ítem 12.º—Para gastos de beneficencia 5,000 pesos.

Ítem 13.º—Para gastos de beneficencia 5,000 pesos.

Ítem 14.º—Para gastos de beneficencia 5,000 pesos.

valle longitudinal de Chile, terrenos calcareos, arcillosos que se dejan penetrar por las aguas y materias orgánicas, favorecen la difusión del cólera. Una vez que la localidad infectada por su suelo no ha necesidad, para contraer la enfermedad, de haber experimentado la influencia del enfriamiento de las deposiciones, basta estar en estado de receptividad o predisposición para que las emanaciones letálicas sean absorbidas por el aparato respiratorio o digestivo y reproduzcan la enfermedad. Esto es lo que se ha observado en las últimas epidemias de 1859, 70 y 72, en Europa.

Hemos mencionado las causas predisponentes, estas son: las malas condiciones higiénicas, acumulo de aglomeración de individuos, habitaciones insalubres, húmedas, faltas de ventilación, la falta de aseo, estagnación de basuras, cenizas y demás desperdicios animales y orgánicos, la miseria, alimentación malsana, excesos, indolencias, uso immoderado de frutas, enfriamientos y uso intempestivo de vomitivos y purgantes.

La evolución del cólera puede dividirse en tres períodos: período de diarrea premonitrice o inicial, período alijado y período de reacción o de recuperación.

Conveniente a nuestro objeto solamente conocer los síntomas que acompañan al primer período, pasaremos a esponerlos. Los primeros accidentes consisten en malestar, evacuaciones de materias fecales primero, después biliosas o acuosas, acompañadas de náuseas y vómitos de color amarillento y se conserva y el enfermo continúa en sus opacaciones y como las deposiciones continúan en el primer jórnen específico, estos enfermos contribuyen poderosamente a la propagación del cólera, cuya existencia aun no se conoce.

Esta diarrea principia de preferencia en la noche o en la mañana temprano, y su número varia de dos a ocho.

Ha dicho que el apetito se conserva en la jornada de los casos; en otros ha sido signo de catarro gástrico, pérdida del apetito, lengua blanca, boca amarga, sed, náuseas.

Pronto la diarrea trae por consecuencia la prostración, desfallecimiento, sudores copiosos y una tendencia marcada a la muerte.

Mientras esta diarrea subsiste, el enfermo está amenazado de las formas más graves. Estos síntomas iniciales pueden durar un día o prolongarse hasta cinco; salvo los casos de *Colera fulminante*, cuya duración es de horas, y que se observa sobre todo al principiar la epidemia.

Hemos visto que son necesarias dos cosas para el desarrollo del cólera: 1.º importación del jérmen específico, del mismo cólorico; y 2.º un medio favorable al desarrollo de este jérmen en otros términos, la semilla y el terreno. Por lo tanto las medidas profiláticas o sea la profilaxis debe tener por fin 1.º impedir la importación y 2.º combatir todas las condiciones favorables al desarrollo y propagación del jérmen cólorico, cuando no ha podido oponerse a su importación.

El primero se consigue estableciendo cordones sanitarios rigurosos, que no sean ilusorios, y por medio de las cuarentenas más severas; no confundir los intereses del mercantilismo y de la política a los intereses de la humanidad.

Si a pesar de todo, el cólera nos invade, es necesario circunscribirlo a la primera localidad contaminada, hasta que la enfermedad se haya extinguido. Lo libre circulación no será rotunda sino después de una desinfección completa de las letrinas y de los objetos que hayan servido a los cólicos.

Cuando el cólera reina en un país es necesario prohibir gran cantidad de viajes, peregrinaciones, que no hacen sino favorecer la diseminación de la epidemia.

Entre los medios que nos señala la higiene jeneral para combatir las epidemias, deben ponerse en práctica los siguientes: irrigaciones, desinfección, el desinfectante más poderoso es el permanganato de potasa; desgraciadamente su excesivo costo no permite su uso sino en muy reducidos límites.

El sulfato de hierro casado a esta objeción: se emplea una solución de 1 parte de sulfato de hierro por 5 partes de agua.

Tiene la preferencia al ácido sulfúrico: 1 parte por 100 partes de agua. Es higiénico y económico, desinfecta el oro; irrigaciones con cloruro de cal completan el sistema de desinfección del suelo.

Entre los desinfectantes que pueden emplearse son: sulfato y cloruro de zinc por 100, preparación que no tiene efectos nocivos; sulfato de hierro fénico 5 por 100. La atmósfera puede fumigarse con lechadas de hipoclorito de cal por 100.

Las ropas y piezas interiores pueden desinfectarse con los vapores que se desprenden colocando en un plato una moneda de cobre cubierta de ácido nítrico.

Entre el pueblo puede repartirse una pasta compuesta de sulfato de hierro o sulfato de cobre, carbon vegetal y ácido fénico, para ser disueltos en agua; y por último disueltos en agua en abundancia para tener una completa limpieza.

Las letrinas, ropa, habitaciones, personal, todo lo que es de uno de los cólicos, debe ser reservado.

5. A COMPANIA DE BOMBEROS, ROMA FRANCIA. De orden del director, cito a los voluntarios a reunión jeneral ordinaria para el día 13 del corriente a las 7 y media P. M. Orden del día.—Elecciones. El secretario.

Nuevo descubrimiento. Extracción de muelas sin dolor, por el procedimiento reciente descubierta por el doctor Ante Calderon V. El que suscribe, avisa al público que en su oficina, calle Esmeralda, 49, asistirá diariamente, desde las 3 hasta las 5 P. M. el doctor Ante Calderon V. para aplicar su procedimiento a las personas que deseen hacerse extraer muelas sin sufrir ningún dolor ni peligrar para la salud. P. RAMIREZ VIAL. Dentista y Cirujano establecido desde 1837.

Advertisement for A. Bourjois hair oil, mentioning 'POLVO A LA TOZO' and 'Adherente Invisible'.

Ruston, Proctor y Ca. 220 INGENIEROS LINCOLN INGLATERRA. 12,000 MEDALLAS Fabricantes MOTORES vendidos! Motores a vapor de todas clases, Trilladoras, Bombas centrifugas, Locomotoras etc. etc.

Mathews, Richards y Ca. VALPARAISO Y CONCEPCION. NOTA.—En la reciente Exposición de Melbourne, los Motores y Trilladoras de esta fábrica ganaron la MEDALLA DE ORO contra todas las demás fábricas del mundo. 566-B m.

G. ROSENBERG. AJENTE JENERAL Y REPRESENTANTE PARA CHILE Y BOLIVIA del afamado establecimiento MAESTRANZA Y FUNDICION. Phönix Laar, Ruhrort, Alemania, cuya especialidad son Rieles de Acero, Rieles de Camaleta para Ferrocarriles Urbanos, en uso en las siguientes Municipiudades: Metropolitan Tramways Londres, Manchester-Bury-Rochdale y Oldham Tramways, en Dublin, Glasgow, Dundee, Newcastle, etc., en Hamburgo, Altona, Berlín, Colonia, etc., y aceptados para el Ferrocarril Urbano de Iquique y el Ferrocarril Urbano de San Felipe.

Paul Dietrich Berlin. FERROCARRILES portátiles y semi-portátiles, de ACOERO. CARROS para carga, metales, equípales; para ferrocarriles urbanos, etc. LOCOMOTORAS (Tender Locomotives) para trocha angosta y para gradientes RUEDAS Y EJES de ACOERO, etc., etc.

ANUNCIOS DE FRANCIA. AMÉDÉE PRINCE y Cia. PARIS 36, RUE LAFAYETTE, 36 PARIS. Umicos y Exclusivos Agentes REPRESENTADOS EN CHILE Por D. MOURGUES y Ca, Droguistas, Santiago.

Advertisement for NINGUN INJECTION GADET CURA. Pectoral ha adquirido una reputación mas merecida que la de la Fusta y del Jarabe de Nafé de Desingent.

AGUA MELISA de los Carmelitas BOYER. Único sucesor de los Carmelitas. PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apatía, el Cólera, Malaria, Dengue, Indigestión, Fiebre, Anemia, etc.

Advertisement for MEDALLA DE HONOR. EL ACEITE CHEVRIER. DIPLOMA DE HONOR. EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Los GRANULOS PEROD-ANTORNALES de PAPILAUD. Son la Antidoto de las perturbaciones de la vida, que puede ser empleada con buen éxito en los casos de: contra Anemia, Clorosis (Pales complexion), Enfermedades cutáneas.

LUZ ELÉCTRICA DE SEGURIDAD. Encendedor o Apagador Radigueit. Los únicos Aparatos que permiten encender y apagar sucesivamente a la LUZ ELÉCTRICA en cada pieza sin peligro alguno de incendiar.